



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000363 2015/GOB.REG.TUMBES-PR

TUMBES, 13 OCT 2015

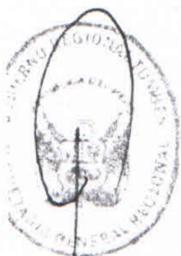
VISTO:

El Memorando N° 002-2015/GOB.REG.TUMBES-CAFAE-P de fecha 02 de Octubre, el Acta de Asamblea General de trabajadores nombrados de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes de fecha 06 de Octubre del 2015, el Informe o N°001--2015/GOB.REG. TUMBES.CAFAE-P de fecha 09 de Octubre del 2015 y proveido de Presidencia Regional de fecha 13 de Octubre del 2015 Resolución Ejecutiva Regional N° 000310-2015/GOB.REG.TUMBES-PR de fecha 26 de Agosto del 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, se aprobó las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, norma modificada por un conjunto de dispositivos legales entre ellos D.S. N° 052-80, D.S. N° 028-81, D.S. N° 097-82, D.S N° 067-92, D.S. N° 025-93, D.S. N° 135-94, D.U. N° 088-2001, D.S. N° 170-2001-EF Ley 28411, Ley 28132 y D.Ley N° 25957;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00489-2003 /GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 09 de Junio del 2003 se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los servidores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes y de conformidad en su Artículo Sétimo establece que, el mencionado Comité es el Órgano permanente y autónomo, encargado de la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo con sujeción a las normas Generales establecidas por las disposiciones legales vigentes, así como a las especificaciones señaladas en el citado reglamento;





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000363 2015/GOB.REG.TUMBES-PR

TUMBES, 13 OCT 2015

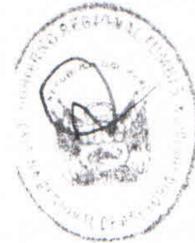
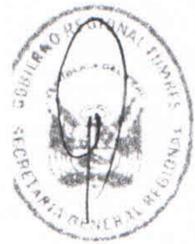
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 290-2013/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 16 de Junio del 2015 Se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el periodo 2013 2014 habiendo culminado sus funciones el 31 de Diciembre del 2014.

Que, en la Asamblea General de trabajadores nombrados de la Sede del Gobierno Regional Tumbes de fecha 6 de Octubre del 2015 llevada a cabo en las instalaciones del Gobierno Regional Tumbes, se eligieron a los miembros titulares y suplentes que representará a los trabajadores y que integraran el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000046-2015/GOB.REG TUMBES-P de fecha 30 de Enero del 2015 se delegó la Presidencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes al Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000310-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 26 de Agosto del 2015 la misma que resuelve Cesar la delegación de la Presidencia del CAFAE al Ing. Manuel Bambaren Miasya y delega la función de la Presidencia Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes al **Abog. Miguel Ángel Laca Puell.**

Que, mediante Informe N° 001-2015/GOB.REG.TUMBES-CAFAE-P de fecha 09 de Octubre del 2015 El Secretario General Regional representante del





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00363 2015/GOB.REG.TUMBES-PR

TUMBES, 13 OCT 2015

Presidente del Pliego Gobierno Regional Tumbes en el Comité de Administración de Fondo De Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa sobre el proceso electoral de los representantes de los trabajadores ante el mencionado Comité, y a la vez solicita al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes disponer la oficialización de la conformación del Nuevo Comité, mediante acto resolutivo.

Que, mediante proveído en Informe N° 001-2015/GOB.REG.TUMBES-CAFAE-P de fecha 09 de Octubre del 2015 la Presidencia Regional del Gobierno Regional Tumbes dispone, a la Secretaría General se proyecte el Acto Resolutivo del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

Que, el Comité de administración del Fondo de Asistencia y Estimulo cumple un período de dos (02) años y está integrado por un representante del titular del pliego, quien lo presidirá, el Jefe de Recursos Humanos, quien ejercerá funciones de secretario, el Contador General y tres representantes titulares elegidos por los trabajadores y sus respectivos suplentes, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 00489-2003/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P de fecha 09 de Junio del 2003, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

Estando a lo actuado y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00363 2015/GOB.REG.TUMBES-PR

TUMBES 13 OCT 2015

SE RESUELVE,

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el período 2015-2016 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que quedará conformado según Decreto Supremo N° 006-PCM/INAP modificado por el D.S. N° 097-82-PCM de la siguiente manera:

Presidente	: Abog. Miguel Ángel Lacca Puell	D.N.I, N° 00373308
Secretaria	: CPC Maria Dolores Basurco Mendoza	D.N.I. N° 00220675
Contadora	: CPC Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo	D.N.I. N° 00326617

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

MIEMBROS TITULARES

Isauro Salgado Merino	D.N.I. N° 25617629
Alberto Sigifredo Peña García	D.N.I. N° 00234801
Domingo Francisco Figueroa Cortez	D.N.I. N° 00208776

MIEMBROS SUPLENTES

Soledad Julia Zegarra Valladolid	D.N.I. N° 00201070
Segundo Jesús Abarca Mendoza	D.N.I. N° 00220548
Carlos Alberto Flores Carrillo	D.N.I. N° 00228189

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que el Período del mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Sede



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00363 2015/GOB.REG.TUMBES-PR

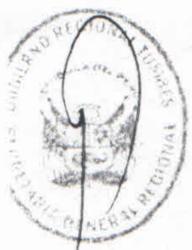
TUMBES 13 OCT 2015

Central del Gobierno Regional Tumbes a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución es por el periodo 2015-2016

ARTICULO TERCERO.- Ratificar el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00489-2003/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité que hace referencia el Artículo Primero de la presente Resolución y a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes. Para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Prof. Teresa/Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (e)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
EL PRESENTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR
R.E.R Nº 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.

15 OCT 2015